



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**OM-CONSOL-163-2018**

**"SUMINISTRO DE PAPEL TÉRMICO PARA FACTURACIÓN EN SITIO**  
**PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO"**

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:30 horas del día 05 de noviembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional # **OM-CONSOL-163-2018**, referente al "Suministro de papel térmico para facturación en sitio para Entidades Paraestatales de Gobierno del Estado".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional # **OM-CONSOL-163-2018**, referente al **"Suministro de papel térmico para facturación en sitio para Entidades Paraestatales de Gobierno del Estado"**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de la Propuesta Técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de la Propuesta Técnica del Participante en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
<b>GOLDENSTAR DE MÉXICO S.A. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Para los <b>paquetes 1 y 2</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 4.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS." así como el punto 9.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CONSOL-163-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se

determina que la propuesta técnica del Licitante: **GOLDENSTAR DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, para el paquete 1 Y 2, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, por tal motivo se acepta su propuesta.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de la Propuesta Económica del Licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar; para debida constancia la Propuesta Económica fueron firmadas por quienes participaron en el acto. A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PROPUESTA ECONÓMICA	
<b>GOLDENSTAR DE MÉXICO S.A. DE C.V.</b>	Propuesta Total <b>\$3,238,408.00 M.N.</b> 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>GOLDENSTAR DE MÉXICO S.A. DE C.V.</b>	<b>PRESENTO</b>	<b>PRESENTO</b>

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**02-OM-CONSOL-163-2018.-** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el Licitante que cumplió técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 09:00 horas del día 07 de noviembre de 2018 para dar a conocer el Fallo de la Licitación # OM-CONSOL-163-2018, referente al "Suministro de papel térmico para facturación en sitio para Entidades Paraestatales de Gobierno del Estado", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

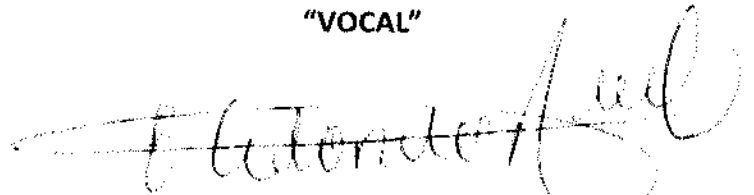
**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**



**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**  
En representación del Departamento Administrativo de la  
Oficialía Mayor

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**



**LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ**  
En representación de la Comisión Estatal  
de Servicios Públicos de Tijuana

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**



**JOSE RICARDO CRUZ IBAÑEZ**  
En representación de la Comisión  
Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**



**SEBASTIAN MAGAÑA MARTINEZ**  
En representación de la Comisión Estatal  
de Servicios Públicos de Tijuana

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**



**BENJAMIN GOMEZ GOMEZ**  
En representación de la Comisión  
Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

"OFICIALIA MAYOR"

**MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO**  
Comprador de la Dirección de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno

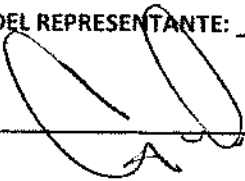
"VOCAL"

**RAMON BALCAZAR PIMENTEL**  
En Representación del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**LICITANTES:**

EMPRESA: GOLDENSTAR DE MEXICO SADECU.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: FABIAN GONZALEZ V.

FIRMA: 

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*